

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL DIR. GRAL.S.M.N. (O.R.Z.1/a. Z.M.) DEPENDENCIA; ......DIR. GRAL. S.M.N.

SECCIÓN.....TÉCNICA.

MESA.....OFNA. DE RCTO. No. DE OF......S-1/2456

EXPEDIENTE......A/.

ASUNTO: Exento del S.M.N. por ser mayor de 40 años de edad.

Lomas de Sotelo, Ciudad de México, a 7 de noviembre de 2016.



C. JUAN EZEQUIEL CASTAÑEDA ÁLVAREZ. Avenida Comonfort Mz. 1517 Lt. 1110. Col. Niños Héroes. Valle de Chalco, Méx. C.P. 56617.

Con fundamento en los artículos 5/o. y 10/o. de la Ley del Servicio Militar y en relación a su escrito de fecha 4 de noviembre 2016, mediante el cual solicita a esta Dependencia, ser exento del cumplimiento del Servicio Militar Nacional, por ser mayor de 40 años de edad, tal como lo acredita con la copia certificada del Acta de Nacimiento No. 95, libro No. 15, juzgado No. 6, del año de registro de 1970, expedida es su favor por la Oficina Central del Registro Civil del Distrito Federal.

DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE SU favor por la Oficina Central del Registro Civil del Distrito Federal.
SERVICIO MILITAR NACIONAL

August.

Al respecto y con motivo de no haber realizado ningún trámite de su cartilla del S.M.N. dentro de la edad militar, se hace de su conocimiento, que queda EXENTO del cumplimiento de su Servicio por ser mayor de 40 años de edad.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN. EL GRAL. BRIG. D.E.M. SUBDIR. GRAL. S.M.N.

BERNARDO RAMÍREZ GARCÍA.

CESC-phc-jmsc.